

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12625.-

VISTO:

El Expediente N° OE-8092-T-2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Néstor Rubén TUFONI, D.N.I. N° 21.952.982; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 165, a favor de Carlos Adrián CASO, D.N.I. N° 23.384.748.-

Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 099/2012, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 022/2012, el día 18 de octubre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 023/2012, celebrada por el Cuerpo el 01 de noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 165 a nombre de Néstor Rubén TUFONI a favor del señor Carlos Adrián CASO, D.N.I N° 23.384.748; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ordenanza N° 10984.-

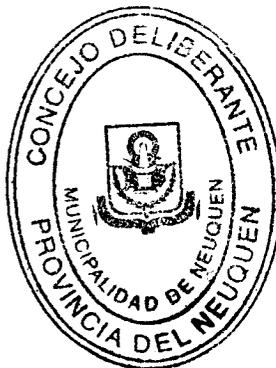
ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS UN (01) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (Expediente N°OE- 8092-T-2012).-

**ES COPIA
am**

**FDO: CONTARDI
SPINA**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1902
Fecha 07/12/2012

Ordenanza Municipal N° 12625
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° OE-8092-T-12